

OFICIO CIRCULAR No 65
DM de Quito a, 14 de agosto de 2012

Señores
SUBSECRETARIOS DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y
DISTRITO DE GUAYAQUIL
COORDINADORES ZONALES
DIRECTORES DISTRITALES
DIRECTORES PROVINCIALES DE EDUCACIÓN BILINGUE
RECTORES Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
JEFES DE TALENTO HUMANO
Presente

De mi consideración:

Mediante Resolución del CONAREM No 137 de 21 de marzo de 2002 y Acuerdo del Ministerio de Educación No 602 de 17 de abril de 2003, se dispuso el cambio de denominación de Profesor con funciones de Odontólogo por la denominación de Odontólogo 4HD.

A fin de dar respuesta al requerimiento formulado por la señora Silvia Salgado Andrade, Presidenta de la Comisión de Fiscalización y Control Político de la Asamblea Nacional, agradeceré proporcionar la siguiente información:

Número de profesores con funciones de odontólogos, que actualmente mantienen la denominación de docentes.

Número de profesores con funciones de odontólogos, que si fueron cambiados en su denominación.

De ser el caso, indicar los motivos por los cuales no se ha realizado el cambio de denominación.

La información requerida deberá ser suministrada a la Subsecretaría Distrital o Coordinación Zonal que corresponda, de acuerdo al ámbito de competencia, quienes una vez consolidada la misma, la remitirán a este Despacho, hasta el miércoles 22 de agosto próximo impostergablemente.

Atentamente,


María Fernanda Sáenz
**COORDINADORA GENERAL
ADMINISTRATIVA FINANCIERA**



IY

